



1.140-25

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

CERTIFICO

1. Que por medio de la resolución No 004802 de fecha 16 del mes de Diciembre de 1966 el(la) Gobernación del Valle del Cauca le reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada: INSTITUTO DE HERMANAS DE SAN JOSE. Con domicilio en Cali (Valle del Cauca), de finalidad (SALUD) dicha personería se encuentra Vigente.

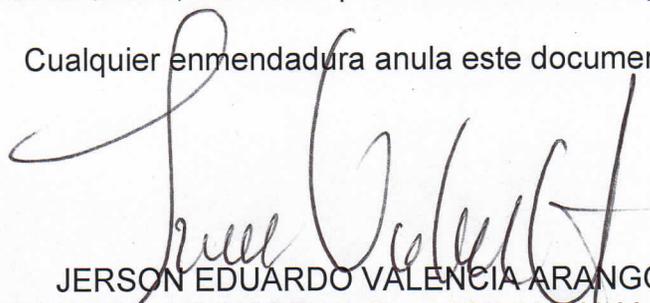
2. Que mediante resolución número 1110 del 24 de Marzo de 1970 se aprobó la Reforma de Estatutos y el cambio de su razón social por el de INSTITUTO DE RELIGIOSAS DE SAN JOSE DE GERONA, con domicilio en Santiago de Cali, Valle del Cauca.

3. Que el Actual Representante legal de la citada entidad, inscrito es el señor(ra) KETTY SANDRA RAMIREZ DAZA identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 66.846.468 cuyo nombre se encuentra inscrito en los registros que para efecto se llevan en este despacho.

4. En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 24 días del mes de agosto de 2022.

Nota: Se adhieren Estampillas Pro\_Universidad del Valle \$10000, Estampillas Pro\_Hospitales Universitarios \$10000, Estampilla Pro - Cultura \$4800, Estampillas de Pro-Salud \$4000, Estampillas Pro\_Desarrollo del Valle del Cauca \$4000, Estampilla Pro Uceva \$2000, Derechos por trámite ante el Departamento \$4300,

Cualquier enmendadura anula este documento.

  
JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO  
SUBDIRECTOR DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Elaboró y verificó: SEIDI ANGULO VIVEROS - CONTRATISTA  
Revisó: Dr (a). IVONNE B. CHAVERRA C. - PROFESIONAL UNIVERSITARIA

